



Gobierno de Puerto Rico

NOTIFICACIÓN DE MIEMBROS COMITÉ ORGANIZADOR¹

AGENCIA _____

CENTRAL

REGIÓN _____

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono
			Dir. Recursos Humanos/ <input type="checkbox"/> Representante autorizado <input type="checkbox"/> Director de Región <input type="checkbox"/>		Agencia: _____ Celular: _____
			Director de Finanzas o <input type="checkbox"/> Representante autorizado <input type="checkbox"/>		Agencia: _____ Celular: _____
			Central <input type="checkbox"/> Región <input type="checkbox"/>		Agencia: _____ Celular: _____
			Central <input type="checkbox"/> Región <input type="checkbox"/>		Agencia: _____ Celular: _____
			Central <input type="checkbox"/> Región <input type="checkbox"/>		Agencia: _____ Celular: _____

Hoy _____ de _____ de _____, CERTIFICO que los servidores públicos aquí detallados han sido designados miembros del Comité Organizador y realizarán las funciones según lo establece el Artículo 2.5 del Reglamento Sobre Asuntos Programáticos de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico.

Nombre Jefe de la Agencia o Región

Firma

¹ El Comité Organizador Central estará constituido por el Director Oficina Recursos Humanos o un representante autorizado, el Director de la Oficina de Finanzas o un representante autorizado y tres servidores públicos designados. El Comité Organizador de las Oficinas Regionales estará constituido por el Director ó Jefe de la Región y tres (3) servidores públicos designados por él. Ningún miembro del Comité Organizador puede pertenecer a ningún otro comité o sub comité, ser candidato o servir de observador para un candidato durante el proceso de elecciones. Este documento debe ser recibido en la OEG inmediatamente sea constituido el Comité Organizador, al siguiente correo: registro@oeg.gobierno.pr